

## DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO

### INFORME EJECUTIVO 2012-2016

**Defensoria Publica:** En cumplimiento del plan estratégico institucional la Dirección Nacional de Defensoria Publica Regional Putumayo Se ha ampliado el servicio de Defensoría Pública en (16) dieciséis programas que se atienden a saber: Penal militar, Responsabilidad Penal Adolescentes, Sistema Penal Acusatorio, Alternatividad Penal, Civil, Familia, Laboral, Casa de Justicia, Administrativo, victimas (leyes 1098/2006, 1257/08, 975/05, y 1719/14) Restitución de Tierras, postulados, desmovilizados, y Ley 600 de 2000. Contamos con cuarenta y cinco (45) Defensores públicos que atienden estos programas en los tres circuitos del departamento del Putumayo y Piamonte Cauca. Se cuenta con el servicio de Investigadores que apoyan la labor de los Defensores públicos en su estrategia de defensa.

En la vigencia 2012 se hicieron doscientos diez (210) misiones de trabajo,

En la vigencia 2013 se hicieron Ciento cuarenta y dos (142) misiones de trabajo,

En la vigencia 2014 se hicieron ciento cincuenta y uno (151) misiones de trabajo,

En la vigencia 2015 se hicieron 192 (ciento noventa y dos) misiones de trabajo,

En la vigencia 2016 se hicieron noventa (90) misiones de trabajo con corte a junio.

Realizamos mensualmente barras académicas para capacitar recurso humano y prestar un mejor servicio. La Regional se ha posicionado a nivel de los trece (13) municipios y la comunidad e institucionalidad, quienes solicitan permanentemente el acompañamiento y apoyo de la Regional.

Se ha llevado a cabo acciones populares para mejorar la calidad de vida de población en situación de discapacidad, carcelaria, malla vial del municipio de Mocoa, alcantarillado de los municipios de Puerto Asís y Mocoa, alumbrado público, construcción salas de necropsia, adecuación colegio ciudad de Asís, construcción hospital de 3º nivel cobertura señal municipio Puerto Leguizamo y Mocoa, servicio salud población carcelaria, creación cárcel municipal para los municipios del bajo Putumayo, construcción variante Mocoa/villa garzón (vías 4G) y seguimiento a las 13 acciones para contar con agua potable y saneamiento básico, entre otras.

Durante las vigencias 2014, 2015 y 2016 se ha designado Defensor Público dentro de once mil novecientos siete (11.907) procesos y ocho mil doscientos noventa y dos (8292) consultas.

**Sistema de Alertas Tempranas SAT:** Con el fin de que el Estado garantice de manera efectiva los derechos de la población civil. En el periodo comprendido entre 2013-2016 con corte a 13 de junio se han realizado 59 visitas a terreno y misiones humanitarias con acompañamiento de otras instituciones, 108 reuniones, talleres o eventos institucionales, en los cuales se debate temas relacionados con la función misional del SAT y 91 reuniones, talleres o eventos con comunidades, en los cuales se debate temas relacionados con escenarios de riesgo. Putumayo posee características de piedemonte y selva amazónica que se concentran en la región del medio y bajo Putumayo, donde se encuentran múltiples vías terrestres y fluviales que son utilizados como corredores estratégicos para el comercio de armas, insumos químicos, narcóticos y desplazamiento de grupos armados ilegales. La presencia y dominio del territorio por parte de diferentes actores armados ilegales obedece a características del departamento como: I) alta riqueza de recursos naturales, II) ser un corredor estratégico que conecta la frontera Colombo-Ecuatoriana, y III) alta concentración de cultivos de uso ilícito.

Las FARC-EP concentran su actuación a lo largo de los Ríos Putumayo y Caquetá, por donde logran movilizar armas, insumos químicos y víveres; además, en esta hidrovía se concentra la mayor cantidad de cultivos de uso ilícitos, esta concentración obedece a las restricciones que tiene el Gobierno Nacional para desarrollar procesos de aspersión aérea en un margen de 5 kilómetros en la frontera con Ecuador. En la actualidad se evidencia una relación de coexistencia entre las FARC-EP y el grupo post-desmovilización conocido como La Constru, a través de pactos de no agresión, distribución territorial diferenciada entre zonas urbanas y rurales, y distribución de las rentas provenientes del narcotráfico. Esta alianza se viene gestando desde el año 2012 aproximadamente, lo que ha permitido mantener la hegemonía territorial, confrontar y limitar las acciones de la Fuerza Pública, y potencializar el accionar en diferentes escenarios.

Esta relación de coexistencia entre las FARC-EP y La Constru, en el actual escenario de conversaciones de paz y ante un posible acuerdo, podría verse amenazada por la posible entrada de nuevos actores armados ilegales al departamento. Recientemente se ha tenido información acerca de la presunta presencia de Los Urabeños, los cuales tendrían la intención de disputar las rentas provenientes del narcotráfico y ampliar su poder territorial, lo que podría complejizar la situación humanitaria de la población de la zona.

**Atención y Trámite de quejas ATQ:** la gestión adelantada por el equipo de la Dirección Nacional de Atención y Trámites de Quejas de la Regional Putumayo, describe los avances de los años 2013 al 2016 en los diferentes procesos misionales que lidera, en donde 11.212 personas fueron sujetos de atención según el registro Visión Web. El Departamento del Putumayo cuenta con 341.034 habitantes, de los cuales 146.104 están reconocidos como población víctima del conflicto armado, y equivalen al 42.52% del total de la población.

El Putumayo se encuentra dentro de los 10 departamentos con mayor población indígena en el país, representando un 3% del total Nacional. Según datos del DANE 2005, el 20% del total de población del departamento es indígena, equivalente a 33.000 personas aproximadamente. Sin embargo, por parte de entidades como CORPOAMAZONIA, Departamento Administrativo De Salud y OZIP se registra que la población indígena en el Putumayo es de 51.700 personas.

**Delegada de Víctimas:** El trabajo a través de la estrategia Psicojurídica en lo que fue el año 2013 se enfocó en la capacitación a funcionarios que tienen que ver con la atención de esta población, especialmente en el tema de entrega de ayudas humanitarias específicamente ayudas de emergencia o inmediatas, para el año 2014 se inició con el seguimiento y monitoreo a la Ley 1448 de 2011 donde se aplicaron encuestas a las víctimas, como un mecanismo de control al proceso de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de las medidas; en 2015 en el primer semestre se basó prácticamente en la toma de declaraciones dado que se vencía el plazo de la Ley 1448 de 2011 el 10 de junio y se requería asistir a los lugares donde había sido difícil el acceso a las víctimas para rendir su declaración, sin dejar de lado las asesorías, las acciones judiciales tales como (acciones de tutela, revocatorias directas, recurso de reposición y en subsidio apelación) entre otras.

Durante el 2016 la atención se ha caracterizado más que todo por la elaboración de recursos de reposición y en subsidio apelación por concepto de suspensión definitiva de ayuda humanitaria, disminución de ayuda humanitaria, derechos de petición para la elaboración del PAARI, revocatorias directas.

La UNIDAD DE VÍCTIMAS ha centrado su posición de suspensión definitiva y disminución en el hecho de que la mayoría de víctimas ya han cumplido más de diez años y que por este solo hecho ya su situación de vulnerabilidad ha cambiado y su situación ha mejorado sin tener en cuenta otras circunstancias de análisis para llegar a esta conclusión.

**Delegada Para los Derechos de la Población Desplazada:** Durante el cuatrienio, la Delegada a través de las Defensoras Comunitarias y la Asesora Regional para el Desplazamiento Forzado, realizó Misiones humanitarias verificación y monitoreo (125), Identificación de factores de riesgo generan violaciones de DD.HH e infracciones al DIH; Desplazamientos masivos (46 - 2600 familias) y confinamientos (78) San Miguel - Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Puerto Caicedo.

Victimas de minas antipersonal Comités y Subcomités de Justicia Transicional (75), Impulso de activación de rutas de prevención y protección en escenarios interinstitucionales y ante entidades competentes; Reclutamiento forzados (comunidades indígenas zona frontera) Retornos (Puerto Asís, Valle de Guamuez, San Miguel) y Reubicaciones (Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villa garzón).

Espacios interinstitucionales (179), Incidencia política pública; Informes (defensoriales-instituciones) dinámicas desplazamiento forzado y riesgo para respuesta institucional (54). Gestión defensorial en atención a las comunidades en riesgo, situación de desplazamiento

y/o movilidad en frontera, Asesoría, acompañamiento, mediación y requerimientos ante las entidades responsables la respuesta institucional para atención integral, servicio militar (1800).

Activación de rutas protección individual y colectiva (206). Jornadas descentralizadas (capacitación, atención, declaraciones, solicitudes de intervención) en Puerto Asís, San Miguel, Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán (15). Consultas previas (Siona, Kichwa, Murui) (19). Acompañamiento y seguimiento planes de retorno (Municipio de Puerto Asís -Piña y la Frontera; Municipio de Orito-Achiotico y Cabañas del Guamuez) y reubicación (Comunidad Jairo de Jesús Casanova Municipio de Puerto Guzmán y Cabildo Awa Mayasquer Municipio de Villagarzón). Activación rutas de protección reclutamiento forzado (8).

Fortalecimiento y capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, normatividad constitucional y legal atención a víctimas de desplazamiento forzado, mecanismos de protección de derechos, violencia intrafamiliar, género, legislación indígena, rutas atención reclutamiento forzado, inclusión políticas públicas atención desplazamiento

**Recursos y Acciones Judiciales RAJ:** El funcionario designado para la dependencia de Recursos y Acciones Judiciales en la regional del Putumayo ingreso a la entidad desde mediados del mes de octubre del año 2015 desempeñando las labores propias de RAJ y prestando apoyo a la delegada de Atención y Trámite de Quejas ATQ. En este lapso de tiempo se han desarrollado las siguientes labores: Acciones de Tutela proyectadas 2015: 3. Incidentes Desacato Proyectados 2015: 3. Tutelas presentadas por Defensoría del Pueblo Regional Putumayo. Primer semestre 2016: 2. Incidentes Desacato primer semestre 2016: 5

Putumayo desde el mes de noviembre del 2015 ha venido realizando talleres en pro de los derechos fundamentales en colegios de Mocoa, siendo instruidos un total de 250 alumnos de os cursos 10 y 11 en el colegio nacional Pio XII.

Así mismo se han llevado a cabo capacitaciones al Ejército Nacional en el Batallón Domingo Rico en el municipio de Villa garzón en el mes de abril de 2016 y de igual manera en los mismos temas se ha capacitado a la Policía Nacional del Putumayo; siendo instruidos en derechos humanos y acciones legales un total de 150 uniformados.

Cabe resaltar que desde la oficina de Recursos y Acciones Judiciales y por delegación del señor Defensor Regional Putumayo se ha llevado a cabo acompañamiento y asesoría para con las personas que se e cuentan asentadas en la vereda San José del Pepino (Mocoa) a quienes la administración municipal sin verificar cumplimientos de sentencias anotadas por la Corte Constitucional ha querido transgredir derechos en aras de lograr desalojarlos pero la posición legal que se ha llevado a cabo desde la dependencia de RAJ ha sido clara precisa y concisa garantizando sus derechos.

**Delegada Para Indígenas y Minorías Étnicas:** El Área Delegada para Indígenas y Minorías cuenta con una profesional a partir del 20 de junio de 2016. A la fecha se ha realizado lo siguiente: Acercamiento para la preparación de toma de declaración como sujetos colectivos en el marco del Decreto 4633 de 2011 de los siguientes: Resguardo Indígena Tenteye del Municipio de Orito, Cabildo Indígena Selvas del Putumayo Orito. Resguardo Indígena San Miguel de la Castellana Villa Garzón, Resguardo Inga Calenturas municipio de Puerto Guzmán, Resguardo Indígena Damasco Vides. Acompañamiento a consultas previas en la etapa de pre consulta del proyecto “Área de Perforación Exploratoria”- APE -Quetzal. Comunidad indígena de Villarrica, parcialidad indígena de Almanawami.

**Comentarios Preguntas y sugerencias:** Algunos de los asistentes sugirieron que la Defensoría del Pueblo realizara un informe detallado sobre violencia de género - maltrato a la mujer

